Comité de Transparencia

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA Nº 11 EXTRAORDINARIA **03-IX-2021**

- - - - - En la Ciudad de México, siendo las once horas del día 03 de septiembre del dos mil veintiuno, da inicio la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, misma que se lleva a cabo a través de la plataforma tecnológica Teams, en la cual participan las siguientes personas: Integrante Suplente con voz y voto: **Lic. Óscar Mauricio Tovar García**, Director Ejecutivo Jurídico y Presidente Suplente del Comité de Transparencia; Integrantes Propietarios con voz y voto: **Mtra. Irma Balderas Arrieta,** Titular del Órgano Interno de Control; **Ing. Salvador Romero Peñaloza,** Gerente de Control de Bienes y Aseguramiento y Titular del Área Coordinadora de Archivos y el Secretario: **Mtro. Erick Morgado Rodríguez**, Subdirector Corporativo Jurídico de Normatividad y Consulta. - - - - - - - - - - - -
- -

Lo anterior, con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, y su ACUERDO modificatorio publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo y 21 de abril ambos de 2020, así como las Medidas de Seguridad Sanitarias, emitidas por el Consejo de Salubridad General, de fecha 30 de marzo de este año (sana distancia), así como lo establecido en el ACUERDO por el que se establecen los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, así como el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, así como, en el numeral 4.4.1, de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, presidió la sesión, Óscar Mauricio Tovar García, Director Ejecutivo Jurídico y Presidente Suplente del Comité de Transparencia, señalando que la sesión cuenta con quórum conforme a lo establecido en el apartado 4.6 de las citadas Reglas, declarándola legalmente instalada. - - -
- -

En virtud de lo anterior, la sesión se desarrolló conforme al siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - -

- **ORDEN DEL DÍA**: -

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. **II.** Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. **III. SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN. III.1 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA. III.1.1** Solicitud de confirmación de la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de 6 (**seis**) escrituras número (**i**) 5,483 de fecha 04 de agosto, otorgada ante la fe de la Lic. Olivia Aleida Sánchez Hernández titular de la notaría pública número 73 de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, así como las escrituras número (**ii**) 142,791; (**iii**) 142,792; (**iv**) 142,793; (**v**) 142,794 y (**vi**) 142,795 estas últimas de fecha 20 de agosto de 2021, otorgadas ante la fe del Lic. José Ángel Villalobos Magaña titular de la notaría pública número 9 de la Ciudad de México, presentadas con la finalidad de inscribirlas en el Registro Público de

Organismos Descentralizados (REPODE). --

- - - - - **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El Secretario informó de la existencia del quórum legal requerido para considerarla debidamente instalada. --

- - - - - **II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ***APRUEBA POR UNANIMIDAD*** el Orden del Día de la presente Décima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 03 de septiembre de 2021 conforme a lo establecido en el apartado 4.13 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia. --

- - - - - **III. SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN.** ------------------------------

- - - - **III.1 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA.** --

- - - - **III.1.1** Solicitud de confirmación de la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de 6 (**seis**) escrituras número (**i**) 5,483 de fecha 04 de agosto, otorgada ante la fe de la Lic. Olivia Aleida Sánchez Hernández titular de la notaría pública número 73 de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, así como las escrituras número (**ii**) 142,791; (**iii**) 142,792; (**iv**) 142,793; (**v**) 142,794 y (**vi**) 142,795 estas últimas de fecha 20 de agosto de 2021, otorgadas ante la fe del Lic. José Ángel Villalobos Magaña titular de la notaría pública número 9 de la Ciudad de México, presentadas con la finalidad de inscribirlas en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE).

Se refiere a la solicitud de inscripción en el REPODE de la escritura número (**i**) 5483, de fecha 04 de agosto de 2021, otorgada ante la fe de la Lic. Olivia Aleida Sánchez Hernández titular de la notaría pública número 73 de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, así como las escrituras número (ii) 142,791; (**iii**) 142,792; (**iv**) 142,793; (**v**) 142,794 y (**vi**) 142,795 de fecha 20 de agosto de 2021, otorgadas ante la fe del Lic. José Ángel Villalobos Magaña titular de la notaría pública número 9 de la Ciudad de México.

Al respecto, se hace del conocimiento que esta Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero solicita a este cuerpo colegiado confirme las versiones públicas de los documentos, con base en los argumentos que se exponen a continuación:

Fundamentación y Motivación

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como los Artículos 40; 41; 45 y 46 de su Reglamento, en el REPODE deberán inscribirse los poderes generales y sus revocaciones.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2 Fracciones IV y V y Artículo 3 Fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; se testan los datos personales de los instrumentos legales presentados, en virtud de que los mismos hacen identificable a la persona física.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los Artículos 65 Fracción II y 102, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44 Fracción II; y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los numerales Segundo, Fracción III, Trigésimo Octavo Fracción I y Quincuagésimo Sexto de los *Lineamientos Generales*, se somete a consideración del Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero la versión pública de los instrumentos legales en los términos que se precisan, de acuerdo a la siguiente:

Solicitud

Se solicita que sean confirmada la escritura número **(i)** 5483, de fecha 04 de agosto de 2021, otorgada ante la fe de la Lic. Olivia Aleida Sánchez Hernández titular de la notaría pública número 73 de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, por lo cual se hizo constar el otorgamiento de poderes a los C. Jesús Fernando Morales Flores, Rubi Montemayor Treviño, Lucia Rodríguez González, César Javier Gómez Treviño, Francisco Manzanárez Heredia, Isidro Prieto Torres, Orlando Ignacio Ramírez Dávila, Daniel Duarte Sánchez y revocaciones de los distintos poderes a los C. Luis Enrique Holguín Ponce, Gabriel Berumen Gómez, Nazario Aguilar Morales, Juan Francisco de Jesús Romero Pérez, Pabla López Quiroz; así como las escrituras número **(ii)** 142,791, por lo cual se hizo el otorgamiento de poderes a los C. Conrado Blanco Ortiz, José Isidro Blanco Ortiz, Lizbeth Cecilia Cruz Leal, Osvaldo Barreras Buelna y Karla Yarleth Blanco Salcido, **(iii)** 141,792, por lo cual se hizo el otorgamiento de poderes a los C. José Francisco Rentería Lutz, Gabriel Carmelo Lucero Sánchez, José Cuitlahuac Valencia Gallardo y Martín Edgardo Mora, **(iv)** 142,793, por lo cual se hizo el otorgamiento de poderes a los C. Oscar Fernando Vázquez Cardozo, Sayra Zaret Ruiz Villamar, Judith Espinosa Reyes, Oscar Vázquez Lagunes y César Claudio Urrutia Romero, **(v)** 142,794, por lo cual se hizo la revocación al C. Lorenzo Rafael Reinoso Dueñas y la **(vi)** 142,795, por lo cual se hizo el otorgamiento de poder al C. Francisco Solórzano Herrera , todas de fecha 20 de agosto de 2021, otorgada ante la fe del Lic. José Ángel Villalobos Magaña de la notaría pública número 9 de la Ciudad de México a fin de proceder a su debida inscripción en el REPODE, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en los Artículos 44 Fracción II; 103 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 Fracción II; 102; 108; 113 Fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; Artículos 40, 41, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; Artículos 2 Fracciones IV y V y Artículo 3 Fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, Inciso 5.1.2. de sus Reglas de Operación vigentes y Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, ***CONFIRMA POR UNANIMIDAD*** la clasificación de información con carácter

Confidencial de la versión pública de 6 (**seis**) escrituras número (**i**) 5,483 de fecha 04 de agosto, otorgada ante la fe de la Lic. Olivia Aleida Sánchez Hernández titular de la notaría pública número 73 de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, así como las escrituras número (**ii**) 142,791; (**iii**) 142,792; (**iv**) 142,793; (**v**) 142,794 y (**vi**) 142,795 estas últimas de fecha 20 de agosto de 2021, otorgadas ante la fe del Lic. José Ángel Villalobos Magaña titular de la notaría pública número 9 de la Ciudad de México, presentadas con la finalidad de inscribirlas en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE). - - - - - - - - -
- -

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas con quince minutos, levantándose para constancia la presente acta que firman: el Presidente Suplente del Comité de Transparencia, la Titular del Órgano Interno de Control, el Titular del Área Coordinadora de Archivos de esta Institución; así como el Secretario, quienes asistieron a la celebración de la presente sesión. -
- -

Lic. Óscar Mauricio Tovar García
Director Ejecutivo Jurídico y Presidente Suplente del Comité de Transparencia

Mtra. Irma Balderas Arrieta
Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Salvador Romero Peñaloza
Gerente de Control de Bienes y Aseguramiento y Titular del Área Coordinadora de Archivos

Secretario

Mtro. Erick Morgado Rodríguez
Subdirector Corporativo Jurídico de Normatividad y Consulta